

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA SECRETARIA GENERAL

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº023-CU-2024 Piura 24 de enero de 2024

#### VISTO

Los expedientes que presentan los(as) bachilleres de la FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, gestionando la expedición de su TITULO PROFESIONAL.

	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE
	JIMENEZ VEGA JHON ALEX	5084-0101-23-6
	PAZO QUIROGA MARTIR MANUEL	5173-0101-23-5
	RAMIREZ ORDINOLA ANGEL JOAN	5236-0101-23-7
	QUEVEDO GUERRERO JUAN VALENTIN	4946-0101-23-8
	RAMOS QUIROGA JAIRO JAVIER	5083-0101-23-3
	REQUENA CHERO KELLY YULIANA	5198-0101-23-7
	REA NAVARRO VICTOR ANDRES	5513-0101-23-6
	ANGELES CURAY ANGHELO DANIEL	5654-0101-23-3
	CHAVEZ SANDOVAL JOSE CARLOS	5574-0101-23-8
	GRANDA AGURTO CRYSTELL LIZETT	5551-0101-23-4
	ORTIZ BALCAZAR JHORDAN LEONEL	5539-0101-23-1
	RODRIGUEZ ALVARADO ENRIQUE EDGARDO	5476-0101-23-4
1	CORNEJO GARCIA JENNIFER BLANCA	5085-0101-23-8
	SOSA ANCAJIMA SANTOS JAN KARLOS	5184-0101-23-2
and a	ZAPATA OJEDAMARIA FELIX	4953-0101-23-3
	CHUNA CALLE ERICK OMAR	4893-0101-23-1
	RUMICHE CHAVEZ OSCAR ROSENDO	4967-0101-23-7
	MORENO AMAYA CAMILO JOSE	4989-0101-23-7
	ZAPATA JUÁREZ PAMELA CHARITO	4898-0101-23-2



#### CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de Minas, aprueba el Título Profesional de Ingeniero de Minas de Ios(as) bachilleres JIMENEZ VEGA JHON ALEX, PAZO QUIROGA MARTIR MANUEL, RAMIREZ ORDINOLA ANGEL JOAN, QUEVEDO GUERRERO JUAN VALENTIN, RAMOS QUIROGA JAIRO JAVIER, REQUENA CHERO KELLY YULIANA, REA NAVARRO VICTOR ANDRES, ANGELES CURAY ANGHELO DANIEL, CHAVEZ SANDOVAL JOSE CARLOS, GRANDA AGURTO CRYSTELL LIZETT, ORTIZ BALCAZAR JHORDAN LEONEL, RODRIGUEZ ALVARADO ENRIQUE EDGARDO.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de Minas, aprueba el Título Profesional de Ingeniero Ambiental Y Seguridad Industrial de Ios(as) bachilleres CORNEJO GARCIA JENNIFER BLANCA, SOSA ANCAJIMA SANTOS JAN KARLOS, ZAPATA OJEDA MARIA FELIX.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de Minas, aprueba el Título Profesional de Ingeniero de Petróleo de Ios(as) bachilleres CHUNA CALLE ERICK OMAR, RUMICHE CHAVEZ OSCAR ROSENDO.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA SECRETARIA GENERAL

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº023-CU-2024 Piura 24 de enero de 2024

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de Minas, aprueba el Título Profesional de Ingeniero Químico de Ios(as) bachilleres MORENO AMAYA CAMILO JOSE, ZAPATA JUÁREZ PAMELA CHARITO.

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Títulos Profesionales, aprobados por la Facultad de Ingeniería de Minas.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 24 de enero de 2024, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE MINAS, a los(as) bachilleres JIMENEZ VEGA JHON ALEX, PAZO QUIROGA MARTIR MANUEL, RAMIREZ ORDINOLA ANGEL JOAN, QUEVEDO GUERRERO JUAN VALENTIN, RAMOS QUIROGA JAIRO JAVIER, REQUENA CHERO KELLY YULIANA, REA NAVARRO VICTOR ANDRES, ANGELES CURAY ANGHELO DANIEL, CHAVEZ SANDOVAL JOSE CARLOS, GRANDA AGURTO CRYSTELL LIZETT, ORTIZ BALCAZAR JHORDAN LEONEL, RODRIGUEZ ALVARADO ENRIQUE EDGARDO.

ARTÍCULO 2º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, a los(as) bachilleres VIDAL VASQUEZ LUCIA ANTONELA, HURTADO CAMPAÑA ALEXIS XAVIER,

ARTÍCULO 3°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE PETRÓLEO, a los(as) bachilleres CHUNA CALLE ERICK OMAR, RUMICHE CHAVEZ OSCAR ROSENDO.

ARTÍCULO 4º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO, a los(as) bachilleres MORENO AMAYA CAMILO JOSE, ZAPATA JUÁREZ PAMELA CHARITO

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Título respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA, Grados y Titulos (02), Sec.Gen., Arch. (06) (16 copias) - CCQM

> ng. Vanessa Arline Girón Viera SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAO NACIONAL DE PIURA